

**ALMARZA**

Mediante Providencia de Alcaldía de 26 de mayo de 2022 se ha procedido al inicio del expediente para proveer varias plazas como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Almarza.

Las características de las plazas son: una plaza de personal de limpieza, una plaza de agente de empleo y desarrollo local y dos plazas de técnico de guardería, encontrándose vacantes y descritas en la Plantilla del Personal que figuran en este expediente.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/ nombramiento de personal laboral fijo discontinuo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 63 de fecha 1 de junio de 2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 6 de marzo de 2023 se aprobaron las bases generales que van a regir los procesos selectivos de empleo de personal laboral para la provisión, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos en el B.O.P. nº31 de 17 de marzo de 2023 y en el B.O.CyL nº69 de 12 de abril de 2023 y las Bases Específicas de los Procesos Selectivos.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/ nombramiento de personal laboral fijo discontinuo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 63 de fecha 1 de junio de 2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 176 de fecha 25 de julio de 2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a la Diputación de Soria como a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el nombramiento de los miembros que van a formar parte de la Comisión de Valoración.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección como personal laboral fijo de UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA, UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GUARDERÍA, por el sistema de concurso de valoración de méritos y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL****RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Dña. Vanesa Las Heras Hernández	72****08-L

BOPSO-104-11092023



## PERSONAL DE LIMPIEZA

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Dña. Floarea Maria Gorita	X0678****-E
D. Carlos Manuel Malta	X****944-Y

## TÉCNICO DE GUARDERÍA

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Dña. Maria José Alcalde Hernando	728****4-Y
Dña. Marta Caballero Carpintero.	****1568-L
Dña. Alicia Ceña Delgado.	72****47-T
Dña. Amanda Clemente Plaza.	7****808-N
Dña. Jennifer Esteban Sanz	7289****-C
Dña. Sonia García Serrano.	7*89****2-F
Dña. Rosario Gómez Muñoz.	50****47-Z
Dña. Leticia González Gonzalo	728**4**-N
Dña. Nuria Laguna Andrés.	72****31-Z
Dña. Judith Martínez Carramiñana	7****091-T
Dña. Natalia Mediavilla Aragón.	72****06-S
Dña. Maria del Rosario Monteagudo Cestero	****8960-M
Dña. Nuria Ovejero Sandoval	7319****-Z
Dña. Laura Redondo Bartolomé.	16****51-D
Dña. Carmen Rodríguez Domínguez	71****69-Q

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	Motivo de la exclusión
Dña. Carolina Molina Escobar	72****03-P	Solicitud enviada fuera de plazo

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA concediéndose un plazo de 5 días a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

TERCERO. Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://almarza.sedelectronica.es/info.0>) y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace



constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Almarza, 7 de septiembre de 2023. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez

2079

BOPSO-104-11092023